

Concejo de Tunja	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 01
	Formato : Acta	Fecha: 30/06/2022

FECHA PRESENTE ACTA	24/7/2024 ✓	No. De Acta	5 ✓
CONTRATO No.	CD 2024-057 ✓	FECHA:	15/2/2024 ✓
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA		
CONTRATISTA	GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ ✓		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA ✓		
VALOR DEL CONTRATO :	N.A.		
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES:	(\$8.400.000 M/CTE) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ✓		
PLAZO DE EJECUCIÓN	N.A. ✓		
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA	(06) SEIS MESES ✓		
SUPERVISOR	JUAN PABLO NEIRA MARTINEZ ✓		
FECHA DE INICIO	15/2/2024 ✓		
FECHA DE SUSPENSION	N.A.		
FECHA DE REINICIO	N.A.		
ADICIONAL N° 001 VALOR \$	(\$2.800.000 M/CTE) DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ✓		
PRORROGA N° 001 TIEMPO	DOS (2) MESES ✓		
CDP	153 DEL 12 DE JUNIO DE 2024 ✓		
RP	209 DEL 13 DE JUNIO DE 2024 ✓		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2024 ✓		

En la ciudad de Tunja, a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DE JULIO DE 2024, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Tunja, JUAN PABLO NEIRA MATINEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 79.939.252 expedida en BOGOTÁ quien en su calidad de Secretario General concejo municipal obra como SUPERVISOR del Contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA" No. CD 2024-057 y GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.002.365.931 expedida en TUNJA, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL N°. 005, correspondiente al periodo DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2024, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGOS		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	8.400.000,00 ✓	0,00
Anticipo	0,00	0,00
Valor de la presente acta Parcial	0,00	1.400.000,00 ✓
Valor actas pagadas	0,00	5.600.000,00 ✓
Saldo por ejecutar	0,00	1.400.000,00 ✓
Sumas iguales	8.400.000,00	8.400.000,00 ✓

El (la) suscrito (a) supervisor (a) del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el (la) CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, de acuerdo a la planilla 1064889959 del mes de JUNIO de 2024, de conformidad con la normatividad vigente. Se constató que lo ejecutado esta como soporte al informe allegado, junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA		SUPERVISOR	
Elaboró:	Revisó:	Nombre	Aprobó:
Nombre	GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ	Nombre	JUAN PABLO NEIRA MARTINEZ
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Informe de actividades para Contratistas de Prestación de Servicio	Fecha: 08/02/2019

Nombre del Contratista: GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ No. De CD-2024 -057
 Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

Valor: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) M/CTE.
 Fecha de Inicio: 15/2/2024 Fecha de Terminación: 14/8/2024
 No. Del Informe: 5 Período de Reporte: DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2024
 Supervisor: JUAN PABLO NEIRA MARTINEZ

ITEM	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1	Apoyar al Segundo vicepresidente en el seguimiento y trámite junto con el Secretario General del Concejo a las proposiciones aprobadas por la Corporación.	No fueron asignadas por la concejal	Lo certifica Laura Silva Roldán
2	Proyectar las comunicaciones, oficios, invitaciones y demás a que haya lugar de acuerdo con las funciones del Segundo vicepresidente	16 de junio: Reunión con diputada Maryory Ortiz para articular trabajo con el Concejo de Tunja / 24 de junio reunión problema Casa Rosada Barrio San Ignacio / 2 de julio: Reunión con concejal y Unidad de apoyo para coordinar trabajo de la curul / Redacción Informe de gestión semestral de la vicepresidencia del Concejo de Tunja / 9 de julio: Reunión con junta directiva UP / 12 de julio: Reunión con agremiados a UP / 14 de julio: Participación Asamblea Departamental UP	Evidencia del informe de gestión de la curul adjunta. Lo demás lo certifica Laura Silva Roldán
3	Hacer el seguimiento de los oficios y trámites enviados desde la Segunda vicepresidencia de la Corporación a las diferentes dependencias de la Administración municipal y otras entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional, así como a entidades de naturaleza privada.	Derecho de petición Colegio de Boyacá / Derecho de petición vía en mal estado Las Quintas	Evidencia adjunta
4	Apoyar al Segundo vicepresidente durante las sesiones ordinarias y extraordinarias en todos los aspectos que tengan que ver con las funciones asignadas a la Segunda vicepresidencia.	8 de julio: Sesión sobre socialización Semana de la Juventud / 11 de julio: Citación al colegio de Boyacá sobre hallazgos fiscales	Lo certifica Laura Silva Roldán
5	Apoyar al Segundo vicepresidente durante las reuniones de comisión a la cual el pertenezca.	5 de julio: Participación de socialización de plan de acción de la Política Pública de Juventud de Tunja / 8 de julio: Reunión concejales con trabajadores ESE Santiago de Tunja / 10 de julio: Reunión con cuidadores de población con discapacidad en CONPESS	Lo certifica Laura Silva Roldán
6	Recibir, clasificar y archivar la correspondencia teniendo en cuenta las normas de Archivo, para facilitar su control y trámite oportuno que se reciban como consecuencia de su actividad.	No fueron asignadas por la concejal	Lo certifica Laura Silva Roldán
7	Apoyar Segundo Vicepresidencia en la elaboración de los informes mensuales de las actividades realizadas por la dependencia, cuando se requiera.	No fueron asignadas por la concejal	Lo certifica Laura Silva Roldán
8	Colaborar en la ejecución, implementación y seguimiento del SOFTWARE documental en las tareas encomendadas para tal fin.	No fueron asignadas por la concejal	Lo certifica Laura Silva Roldán
9	Brindar apoyo al segundo vicepresidente realizado seguimiento a las comisiones accidentales designadas por el presidente.	No fueron asignadas por la concejal	Lo certifica Laura Silva Roldán
10	Las demás que el supervisor del contrato le asigne.	16 de mayo: Actividad de cine en barrio Suarez junto a policía, ejercito y comunidad / Coordinación delegación Evento "Colombia Regiones de Paz" / 12 de julio: participación Gran Foro Nacional por la Salud	Lo certifica Laura Silva Roldán

Observaciones por parte del supervisor (En caso de que aplique)

NOTAS:

- La firma del concejal se registra en caso de que el contratista pertenezca a una unidad de apoyo, en caso contrario escribir NA
- En caso que para el periodo de reporte no se haya realizado alguna de las actividades, establecer la razon de la no realización y en evidencias registrar NA
- Anexar con el presente informe la planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Nombre	GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ	Nombre	JULIAN DAVID MARIÑO	Nombre	Juan Pablo Neira Martínez
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	ASESOR CONTRATACION	Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-24, 01:37:42 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Período Cotización: junio de 2024 Período Servicio: junio de 2024 Número Planilla: 1064889959

PAGADO 24/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GABRIEL LEONARDO RIOS GONZALEZ		
Documento	CC1002365931	Dirección	CR 4H SUR #4 - 03
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3208257759
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

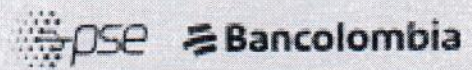
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TBE	TQ	TAP	TSP	COR	SIN	SLN	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
C 1002365931	GABRIEL LEONARDO RIOS GONZALEZ	99	00																			\$ 1.400.000	\$ 224.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM		\$ 1.400.000	\$ 175.000	0,52	\$ 1.400.000	\$ 7.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 224.000	\$ 175.000	\$ 7.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.400	\$ 4.700	\$ 411.100

Comprobante

de pago en línea



SIMPLE OI

Pago realizado por: GABRIEL LEONARDO RIOS GONZALEZ

Nro. de recibo: 1064889959

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: CC

Razón Social: 1002365931

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 24 de Julio de 2024 01:34:20 PM

Nro. de comprobante: 0000052525

Valor pagado: \$ 411,100.00

Producto: *****3679

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

Tunja, 19 de junio de 2024

Señor,

JAVIER EMIGDIO PARRA ARIAS
Rector Colegio de Boyacá

Ref: Derecho de Petición

Yo, Laura elena Silva Roldán, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.723.309, expedida en Tunja, Concejal del Municipio, a través del presente escrito hago uso de mi derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

PETICIÓN

1. Copia del Informe de contraloría con los hallazgos fiscales en el colegio emitidos en el año 2022 y 2023
2. Copia del informe de auditoría del Ministerio de Educación realizado sobre el colegio para el año 2022 y 2023
3. Copia del Informe de control interno sobre la ejecución del presupuesto para los años 2022 y 2023
4. Copia del contrato de arrendamientos de locales y cafeterías dentro del colegio entre el año 2022 y 2023, así como informe fiscal sobre sus Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados.

FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 13. *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

ARTÍCULO 23. *Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.*

2. LEY 1437 DE 2011 - CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 5o. DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES. *En sus relaciones con las autoridades toda persona tiene derecho a:*

1. Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información oportuna y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.

Las anteriores actuaciones podrán ser adelantadas o promovidas por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad o integradas en medios de acceso unificado a la administración pública, aún por fuera de las horas y días de atención al público.

2. Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.

3. Salvo reserva legal, obtener información que repose en los registros y archivos públicos en los términos previstos por la Constitución y las leyes.

4. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.

5. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

6. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.

7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.

8. A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.

9. A relacionarse con las autoridades por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad o integrados en medios de acceso unificado a la administración pública.

10. Identificarse ante las autoridades a través de medios de autenticación digital.

11. Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes.

3. LEY 1755 DE 2015

“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

ANEXOS

1. Fotocopia simple de cédula de ciudadanía.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones preferiblemente en la dirección Calle 43 # 8a-37 - Barrio Los Rosales de la ciudad de Tunja, al correo electrónico uplaurasilva@gmail.com o al teléfono No. 3105733320.

Agradezco su oportuna respuesta y solución en términos de lo dispuesto por el marco jurídico regulatorio del derecho de petición Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Laura Elena Silva Roldán

C.C. 1.020.723.309 de Tunja

OK

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

NIT 820.000.349-1

DEBE A

GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ

C.C. 1.002.365.931 EXPEDIDA EN TUNJA

LA SUMA DE \$ 1.400.000

EN LETRA LA SUMA DE: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS**

POR CONCEPTO DE PAGO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA**. COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2024 AL CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2024, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-2024-057. OBJETO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA**

SOLICITO A USTEDES CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No **91258953679**

SE FIRMA EN TUNJA A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2024

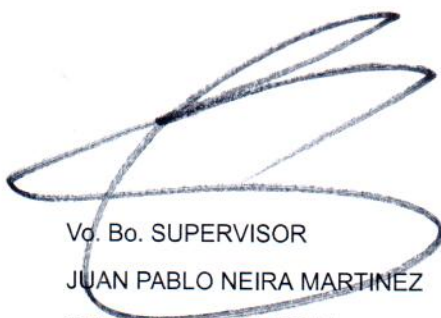
Cordialmente,

Gabriel Ríos

GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ

C.C 1.002.365.931 DE TUNJA

CONTRATISTA



Vd. Bo. SUPERVISOR

JUAN PABLO NEIRA MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

Radicado Entrada: CMT.SG-827

Fecha Recibo: mié, 24 jul 2024 17:10

Origen: GABRIEL LEONARDO RÍOS GONZÁLEZ

Destino: **SECRETARIA GENERAL**

No. Folios: 22

